

## Costa Rica: Recargo de combustible de emergencia para transporte terrestre

Debido a la reciente volatilidad en los precios del petróleo y dado que el diésel representa un componente significativo del costo del transporte terrestre, Hapag Lloyd introducirá un Recargo de Emergencia de Combustible para los servicios terrestres en Costa Rica. Este recargo se identificará con los códigos Emergency Fuel Origin (EFO) en exportación y Emergency Fuel Destination (EFD) en importación.

- Aplicable a: Transporte terrestre (inland haulage) de exportación / importación desde / hacia Costa Rica.
- Vigencia: A partir del 1 de mayo de 2026 para todos los embarques, excepto los sujetos a FMC para los cuales será válido a partir del 25 de mayo de 2026.
- Valor del recargo: 10% sobre el flete terrestre por contenedor.
- Equipo: Aplica a todos los tipos de contenedor.

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con su ejecutivo local de Hapag-Lloyd.

Best regards,



**Hapag Lloyd AG**  
Central America, Caribbean and Colombia

Keep in touch



[IMPRINT](#) [PRIVACY TERMS](#) [WEBSITE](#)